

**MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL**

**OBRA: AMPLIACIÓN OFICINA CENTRAL DE CASINOS DEL ESTADO.**

**RUBRO: MOBILIARIO.**

**1 - OBJETO**

Se pretende adecuar y equipar el local sito en Soriano 822 para alojar dependencias de la Oficina Central de Casinos del Estado.

El trabajo se realizará en la modalidad "llave en mano" donde se incluyen todas las tareas necesarias para ejecutar el fin propuesto de forma prolija y total. El trabajo solicitado implica el estudio y replanteo de las condiciones actuales del local por lo que se entiende imprescindible una visita a obra para observar las dificultades que las tareas solicitadas impliquen. Para coordinar una visita al local el oferente deberá al Departamento de Arquitectura al TEL. 29015131 int. 306 al 310.

Los trabajos deberán realizarse con el mayor esmero, prolijidad y limpieza posibles, acatando las directivas impartidas por el Departamento de Arquitectura a través de sus técnicos que ejercerán la Dirección de Obra de aquí en más DO.

El oferente se hace responsable de cualquier daño o rotura que sus operarios pudieran causar al local (vidrios, aberturas, pintura, etc.) o a terceros en el transcurso de los trabajos cotizados.

El oferente deberá mantener la obra limpia durante el transcurso de los trabajos, desechando a su costo todo producto sobrante de las tareas solicitadas.

El oferente deberá coordinar con la Dirección de Obra el momento y las condiciones de su ingreso al local para instalar el mobiliario solicitado ya que esto se ejecutará luego de finalizadas las obras de albañilería y pintura previas.

**2 - ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

Serán de cuenta del Contratista todos los trámites que correspondan ante el BPS (los pagos de aportes serán de cargo de la D.G.C.).

**3 - REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Se dará estricto cumplimiento a todas las disposiciones y reglamentaciones vigentes a nivel nacional y departamental en materia de instalaciones y seguridad laboral, debiendo especialmente la empresa contratada adoptar todos los medios de resguardo y seguridad previstos por la normativa vigente, de forma de no exponer a los trabajadores a un peligro grave y concreto de su vida, su salud o integridad física (Ley 19.196, Decreto 125/2014, modificativas y concordantes).

**4 - RECONOCIMIENTO DEL EDIFICIO.**

Los gráficos entregados con la presente tienen sólo **carácter auxiliar o de anteproyecto**, siendo responsabilidad de los oferentes su perfecto ajuste a la realidad, por lo que posibles errores en medidas, etc. indicadas en los gráficos entregados no serán imputables al Organismo.

La propuesta del oferente supondrá el cabal conocimiento de las condiciones de partida para la realización de las obras solicitadas, **no reconociéndose a posteriori ningún tipo de adicional ni se admitirá por lo tanto reclamos por ningún concepto** que pueda fundarse en desconocimiento de cualquier situación no observada o prevista con antelación a la presentación de las ofertas.

**5 - EVACUACIÓN DE DUDAS.**

Las consultas técnicas o dudas acerca de la interpretación correcta de los planos adjuntos, serán evacuadas por el Departamento de Arquitectura de la D.G.C. en los plazos y condiciones previstos en el Pliego de Condiciones.

**6 - CONTENIDO DE LA OFERTA.**

6.1 - La cotización deberá contener una detallada descripción del mobiliario ofertado principalmente de las estanterías metálicas móviles. Además del material técnico, folletos, fotos y demás elementos de estudio, el oferente deberá disponer de un módulo armado de etas estanterías móviles de muestra para que se pueda observar las características del mueble y los sistemas de rodamiento así como los demás detalles que sean de importancia considerar en tan especifico mobiliario. El oferente indicará en la oferta la dirección y horario del show room donde se disponga de tal muestra.

6.2 – En la oferta económica se discriminará el precio de cada unidad de mobiliario solicitado. El precio por cada artículo será total incluyendo su correspondiente costo de flete, disposición y armado.

6.3 – Plazos.

Se tendrá  en cuenta el plazo de suministro e instalación del mobiliario solicitado el cual deberá  estar indicado expresamente en la oferta.

6.4 - Garantía de los trabajos.

La propuesta deberá dejar establecido el plazo de garantía sobre el mobiliario y la instalación, el cual no podrá ser inferior a un año.

**7 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO.**

7.1 - Mueble MB01, cajonera móvil 4 unidades.

Cajonera móvil para bajo escritorio de tres cajones con cerradura y cuatro ruedas. Se materializará en MDF melamínico con cantos en ABS de 2mm.

7.2 - Mueble MB2, mesa de trabajo 60x160cm 2 unidades.

Estructura metálica en tubular 5x5cm tapa en madera lustrada finguer join espesor 1y1/3" (33mm) cantos redondeados.

7.3 - Mueble MB3, estantería metálica 20 unidades.

Estantería metálica con cinco estantes regulables en altura más techo de 45x84cm para 120kg, altura 2m. Terminación con pintura epoxi y regatones de goma.

7.4 - Mueble MB4, escritorio de oficina 60x120cm 10 unidades.

Escritorio de oficina sin cajonera en MDF melamínico cantos en ABS 2mm. Dimensiones 60x120cm. Con dos pases plásticos para cables en su tapa y pases para cables en el cubre piernas. Tapa en color haya y patas en color gris.

7.5 - Mueble MB5.0, estantería metálica 86x205 móvil 9 unidades.

Estantería metálica móvil en rieles por piso. Sistema de rieles en base a rodamientos de calidad y capacidad de soportar peso con accionamiento mecánico. Cada estantería contará con cuatro estantes móviles más techo, piso, laterales y fondo cerrado. La distancia útil libre entre estantes que será de 37cm. Se pretende archivar cajas de cartón plast dispuestas de forma vertical por lo que las distancias se ajustarán como corresponda a esta premisa básica. La altura total del mueble (h) será la resultante de 37x5 + espesor de estantes + espesor de piso y techo + altura de rieles. Volumen unitario 3.21m3.

7.5.1 - Mueble MB5.1, estantería metálica 45x205 móvil 2 unidades.

Estantería metálica móvil en rieles por piso. Sistema de rieles en base a rodamientos de calidad y capacidad de soportar peso con accionamiento mecánico. Cada estantería contará con cuatro estantes móviles más techo, piso, laterales y fondo cerrado. La distancia útil libre entre estantes que será de 37cm. Se pretende archivar cajas de cartón plast dispuestas de forma vertical por lo que las distancias se ajustarán como corresponda a esta premisa básica. La altura total del mueble (h) será la resultante de 37x5 + espesor de estantes + espesor de piso y techo + altura de rieles. Volumen neto unitario aproximado 1.64m3.

7.5.2 - Mueble MB5.2, estantería metálica 45x205 fija 1 unidades.

Estantería metálica fija. Será el mismo tipo de estantería MB5.1 pero es el elemento fijo terminal del conjunto que no necesita movimiento por tener acceso solo de un lado del mueble. Contará con cuatro estantes móviles más techo, piso, laterales y fondo cerrado. La distancia útil libre entre estantes que será de 37cm. Se pretende archivar cajas de cartón plast dispuestas de forma vertical por lo que las distancias se ajustarán como corresponda a esta premisa básica. La altura total del mueble (h) será la resultante de 37x5 + espesor de estantes + espesor de piso y techo + altura de rieles. Volumen neto unitario aproximado 1.64m3.

Para todas las opciones de estanterías móviles MB05 se debe considerar que el archivo propuesto está destinado a alojar expedientes y documentos por lo que se estima que cada estantería funcionará con todo su volumen ocupado por papel.

Se debe tomar en cuenta la necesidad de rectificar las medidas, condiciones y detalles del mobiliario MB5 antes de confirmar las dimensiones finales de fabricación de los módulos necesarios. Esto pretende optimizar el espacio de archivo propuesto con las dimensiones de módulos que sean más eficientes a las pretensiones y posibilidades indicadas.

Se entiende que este mobiliario es particularmente específico y necesita un correcto estudio de materialización y dimensionado de rodamientos, rieles etc. Por esto se solicita específicamente que se complemente y fundamente su propuesta con todo el material técnico folletos y demás que sean necesarios para estudiar y comparar lo ofertado así como también disponer de un módulo de muestra armado.

7.6 - Mueble MB6, mesa auxiliar móvil 60x60cm 2 unidades.

Esta mesa puede ser metálica o en MDF melamínico. Si fuera materializada en MDF melamínico sus cantos serían en ABS de 2mm. Se pretende una mesa de trabajo que por ser móvil su posición sea flexible en el ambiente de trabajo. Se necesita un mobiliario de calidad y robustez considerando la compatibilidad estética con el resto del mobiliario de la oficina.

7.7 - Mueble MB7, estantería metálica con laterales y puerta 8 unidades.

Cinco estantes útiles de 45x84cm para 120kg. Altura 2m. Con fondo, laterales y puertas de chapa con falleba y cerradura. Volumen unitario 0.756m3.

7.8 - Mueble MB8, estantería metálica 60x120cm para 500kg 12 unidades.

Estantería metálica de 60x120cm altura 2m con cuatro estantes para cargas de 500kg por nivel.

7.9 – Archivador aéreo MB9, 2 unidades.

Se dispondrá una unidad en el local de Administración Documental y otra unidad en el local de Transporte y Logística. Estos archivadores de dimensiones 100x45x45cm tienen la finalidad de alojar equipamiento de oficina y se dispondrán sobre los puestos de trabajo amurados a la mampostería tradicional a una altura de 1.5m desde el nivel de piso. Se materializarán en MDF melaminico con cantos en ABS de 2mm. La puerta podrá ser corrediza en dos hojas o pivotante en un eje superior en ambos casos hay que considerar cerradura. La materialización deberá ser compatible estéticamente con el resto del mobiliario ofertado.

7.10 - Banco de vestuario MB10, 2 unidades.

Se dispondrán dos bancos de vestuario en madera natural terminada con dos manos de esmalte sintético tipo satinca o similar, color gris. Se solicita se especifique el tipo de madera ofertada.

7.11 Guarda ropa metálico MB11, 4 unidades.

Se instalará en el vestuario del servicio de limpieza cuatro módulos de guarda ropa metálico de dimensiones: altura 180cm, ancho 61cm, profundidad 45cm. Cada módulo se organiza con cuatro puertas individuales con porta candado, barrote interior porta percha, espejo interior, rejilla de ventilación y regatón plástico regulable en las patas.

7.12 – Silla SI01, 14 unidades.

Silla de oficina con base de cinco radios con ruedas. Respaldo medio, tapizado de color negro en base a telas transpirables.

7.1.3 – Escalera MB12, 2 unidades.

Se suministrará dos escaleras de altura total aproximada de 93 cm con 2 escalones más plataforma a 76 cm de altura y ancho total 50 cm.